



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1044

16 MAY 2012

///doba,  
VISTO:

- FACULTAD DE LENGUAS.-

El fallecimiento del Profesor Dr. Daniel Fernández, egresado y Profesor de la Maestría de Inglés de ésta Facultad de Lenguas, ocurrido el 9 de mayo del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 6/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 10 de mayo del corriente, a favor de la firma La Voz del Interior, en concepto publicación de una participación en nombre de la Facultad de Lenguas, por el fallecimiento del Profesor Dr. Daniel Fernández, egresado de ésta Facultad de Lenguas y Profesor de la Maestría de Inglés de la Secretaría de Posgrado de esta casa, ocurrido el 9 de mayo del corriente, por un monto de **pesos ciento dos con veintisiete centavos (\$102,27.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba